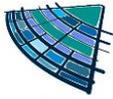


PAROVESA S.L.

\*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

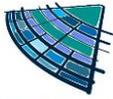


# **DOCUMENTO I MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA**



## ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO.....	1
2. AUTOR DEL PROYECTO.....	1
3. ALCANCE TOTAL DE LA OBRA.....	1
4. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO .....	2
5. ESTADO ACTUAL.....	2
6. EXPROPIACIONES.....	4
7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA.....	4
8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....	5
8.1 ACTUACIONES PREVIAS .....	5
8.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	5
8.3 RED DE SANEAMIENTO .....	5
8.4 RED DE ABASTECIMIENTO.....	6
8.5 RED DE RIEGO (ACEQUIA).....	6
8.6 RED DE ELECTRICIDAD .....	6
8.7 RED DE TELECOMUNICACIONES.....	6
8.8 PAVIMENTACIÓN .....	7
8.9 EQUIPAMIENTO URBANO Y SEÑALIZACIÓN.....	7
9. PRESUPUESTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN.....	7
10. DEFINICIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRA .....	8
11. PLAZO DE GARANTÍA .....	8
12. REVISIÓN DE PRECIOS.....	8
13. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA .....	8
14. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.....	8
15. ESTUDIO GEOTÉCNICO .....	9
16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS .....	9
17. CUMPLIMIENTO DEL RD 105/2008 .....	9
18. CONTROL DE CALIDAD .....	10
19. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO .....	10



## 1. ANTECEDENTES Y OBJETO

Se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Novillas, el "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES RICARDO LOSTAO, HUERTOS Y DIPUTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOVILLAS".

Este proyecto se ajusta a lo establecido en el artículo 233 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 125 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así mismo, sigue las directrices dadas por el Ayuntamiento de Novillas, las prescripciones contenidas en los Pliegos que rigen la licitación para la contratación del servicio de redacción del presente proyecto y las previsiones contempladas en la Memoria Valorada de urbanización de las calles Ricardo Lostao, Huertos y Diputación, redactada por el Arquitecto xxxxxxxxxxxxxxxx, el 13 de mayo de 2021.

El objeto del presente proyecto es la total definición y valoración de las obras de pavimentación, renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, ejecución de canalizaciones para el soterramiento puntual de las redes de electricidad y telecomunicaciones, así como la dotación de equipamiento urbano en las calles Ricardo Lostao, Huertos y Diputación del municipio de Novillas.

A tal fin, el proyecto contempla la reforma de la pavimentación existente, la instalación de equipamiento y mobiliario urbano, así como la actuación sobre las siguientes redes de servicios urbanos:

- Red de abastecimiento.
- Red de saneamiento.
- Red de riego (acequia).
- Red de electricidad.
- Red de telecomunicaciones.

## 2. AUTOR DEL PROYECTO

El gabinete técnico de PAROVESA Ingeniería, Arquitectura y Servicios, S.L. redacta el presente proyecto, siendo su autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, colegiado xxxxx en el CICCPC.

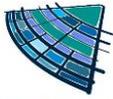
El ingeniero autor del proyecto es técnico competente para la redacción y firma del mismo, en atención a las competencias y habilitación profesional que le otorgan las disposiciones vigentes.

## 3. ALCANCE TOTAL DE LA OBRA

El alcance total de las obras de pavimentación, renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento, ejecución de canalizaciones para el soterramiento puntual de las redes de electricidad y telecomunicaciones, así como la dotación de equipamiento urbano en las calles Ricardo Lostao, Huertos y Diputación del municipio de Novillas, que contempla el presente proyecto, queda definido en el *Documento II Planos* y en el *Documento IV Presupuesto*, ejecutándose conforme a las prescripciones dadas en el *Documento III Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*, documentos todos ellos que revisten carácter contractual para las obras. Además, se complementa la información con el presente Documento I Memoria y Anejos a la Memoria.

Una vez finalizadas las obras se obtendrán viales, que integradas en la trama urbana de Novillas y cumpliendo todos los requisitos estéticos que impone el entorno, servirán a peatones y al tráfico rodado, con plenas garantías de seguridad y funcionalidad, con el pavimento renovado.

Así como, todas las redes urbanas que se proyectan, cumplirán con los requisitos necesarios para ser entregadas a las compañías suministradoras y prestadoras de los diferentes servicios urbanos, sirviendo a los usuarios de dichos servicios.



#### 4. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Las obras objeto del presente Proyecto se sitúan en el municipio de Novillas (Zaragoza), siendo el emplazamiento de la actuación ciertos tramos de las calles Ricardo Lostao, Huertos y Diputación.

La situación y el emplazamiento de las actuaciones que se proyectan quedan definidos de forma gráfica en el plano NOV-01 *Situación y emplazamiento*.

Se trata de tres vías urbanas situadas en el centro del casco urbano, próximas al río Ebro.

El suelo que ocupa el trazado de las calles objeto del presente proyecto queda calificado por el Plan General de Ordenación Urbana de Novillas (Plano PO.3) como Sistema General de Comunicaciones, ajustándose los límites de la actuación a las alineaciones establecidas en dicho Plan.

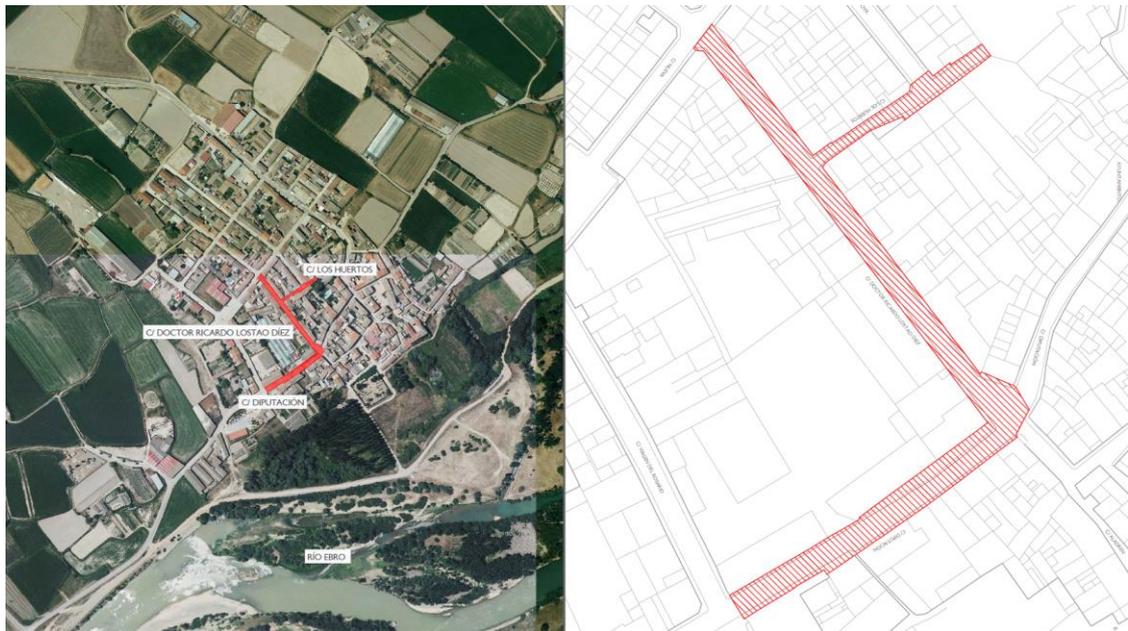


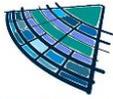
Ilustración 1 Situación y Emplazamiento

#### 5. ESTADO ACTUAL

Las tres calles objeto del presente proyecto son de doble sentido de circulación presentando una sección transversal suficiente para el tránsito rodado y peatonal, pese a que la anchura de las aceras es inferior a 200 cm, derivado de los condicionantes geométricos que presentan las vías.

El ámbito de actuación tiene una superficie aproximada de 2.940 m<sup>2</sup>, con una longitud aproximada de los viales de 173 m, 43 m y 115 m en las calles Ricardo Lostao, Huertos y Diputación, respectivamente. El ancho de los viales es variable en toda su longitud, sin apreciarse desniveles considerables.

Cabe destacar que, al Norte de la Calle Diputación, en su margen Oeste, la alineación definida por el Planeamiento General ocupa terrenos que en la actualidad son de propiedad privada, estando ocupados por frentes de parcela ajardinados y exentos de edificación, o bien, por superficies elevadas sobre la rasante y delimitadas perimetralmente por muros. El presente proyecto contempla actuaciones sobre estas superficies de titularidad privada, las cuales deben ser obtenidas por el Ayuntamiento de Novillas para la ejecución de las obras proyectadas.



*Ilustración 2 Frentes de parcela a obtener*

En cuanto al estado de los pavimentos de la calzada y de las aceras, formados por una losa de hormigón, estos presentan en la mayor parte del trazado de las calles, notables signos de degradación superficial, provocados en gran medida por el paso del tiempo.

En otras zonas de las calles y, fruto del envejecimiento superficial que se ha descrito anteriormente, se observa el lavado de los áridos que forman parte de la losa de hormigón, habiendo desaparecido la lechada de cemento que debía configurar la capa más superficial del firme.



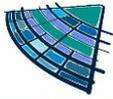
*Ilustración 3 Estado del pavimento*



*Ilustración 4 Estado del pavimento*

Por otro lado, encontramos en las calles objeto de este proyecto, tapas de arquetas de los diferentes servicios urbanos con los que cuentan las calles, así como de los pozos de registro de la red de saneamiento.

Cabe destacar, en cuanto a los pozos de registro de saneamiento y las rejillas de los imbornales que sirven para la canalización de las aguas pluviales, el deterioro que presentan.



En cuanto a las redes de abastecimiento y saneamiento existentes, hay que tener en cuenta que se construyeron en los años 50, y es debido a su antigüedad que las instalaciones se encuentran actualmente en un estado de deterioro, provocando pequeñas averías que provocan fugas, no apreciables, pero que generan un elevado consumo de agua.

Estas filtraciones, además de aumentar el gasto en abastecimiento del municipio, pueden provocar con el tiempo problemas de humedades y asientos que pueden afectar a las edificaciones colindantes.

Por otro lado, las redes de electricidad y de telecomunicaciones se encuentran en tendido aéreo en la totalidad del ámbito de actuación, distinguiéndose la existencia de postes, que a su vez, sirven de soporte para el sistema de megafonía municipal.

En último lugar, hay que mencionar la existencia de un tramo de una acequia de riego que discurre bajo la acera Este de la Calle Diputación, al Sur de la misma y hasta el número 37.



*Ilustración 5 Acequia de riego*

## 6. EXPROPIACIONES

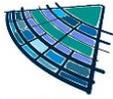
El **titular** de las vías que forman parte del ámbito de actuación es el **Ayuntamiento de Novillas**, siendo estos terrenos **bienes de dominio público**, que quedarán tras la ejecución de las obras afectos al uso público que inicialmente se les atribuye, **debiendo tramitarse el correspondiente expediente a los efectos de obtener el suelo de titularidad privada que se ve afectado por la ejecución del proyecto**, ello en desarrollo de la alineación contemplada en el Plan General de Ordenación Urbana de Novillas y al tratarse de una actuación de utilidad pública y de interés social

Las superficies a obtener y la identificación de las fincas afectadas queda recogida en el *Anejo 11. Propiedad de los terrenos*.

## 7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

El equipo técnico redactor del "PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES RICARDO LOSTAO, HUERTOS Y DIPUTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOVILLAS", al objeto de definir las obras de forma completa y pormenorizada, así como de caracterizar el estado actual de las calles, ha efectuado visitas de campo al emplazamiento de las obras, previas al estudio en gabinete que ha llevado a proyectar las obras que en el siguiente apartado se describen.

Las obras que se proyectan cumplen con los requisitos dados por los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Novillas, con las directrices dadas por las Compañías Suministradoras y con toda la normativa, que, en su ámbito específico, le es de aplicación.



En particular, cumple el Plan General de Ordenación Urbana de Novillas.

En cualquier caso, se ha proyectado una solución que paisajísticamente se encuentra integrada en su entorno, y técnicamente satisface el alcance de las obras.

## 8. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

### 8.1 ACTUACIONES PREVIAS

Previo a la redacción de este proyecto se ha efectuado visitas a la zona de actuación del proyecto, descarga de redes en la plataforma INKOLAN y un levantamiento topográfico. Todo ello queda recogido en el *Anejo 1. Reportaje Fotográfico*, *Anejo 2. Servicios Existentes y afectados, plano NOV-02 Estado actual. Instalaciones existentes* y en el *Anejo 3. Topográfico*. Éste último sirve de base planimétrica para la definición de las obras objeto del proyecto.

En primer lugar, se realizará la señalización y vallado del perímetro de la obra, marcando los accesos, permitidos solo a los residentes de las calles en el tramo de actuación.

Tras ello se realizará un corte del pavimento por capas, con disco e incluyendo la limpieza de la superficie, en los límites de la actuación con las calles aledañas.

Posteriormente, se procederá a la demolición del pavimento de aceras y calzadas existente, retirando los elementos tales como bordillos, rampas, etc., realizando el acopio de los residuos en los lugares señalados para ello, para su posterior carga y transporte a vertedero. Se muestra en el Plano *NOV-03 Demoliciones*.

La demolición se efectuará prestando especial atención a las redes de servicios existentes y, afectando lo menos posible a la explanada.

Finalmente se demolerán las redes de abastecimiento y saneamiento existentes, cegando debidamente las acometidas a las propiedades, así como, las conexiones con el resto de red de saneamiento municipal.

### 8.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS

En el *Anejo 4. Trazado geométrico y replanteo* se describe las condiciones generales de rediseño de la red urbana, ordenando el suelo bajo el criterio general de sección mixta.

En primer lugar, se excavará la caja de ensanche, con medios mecánicos y con un espesor total de 0,20 m acopiando los materiales extraídos a pie de obra, para su posterior carga y transporte.

Tras el perfilado, rasanteo y nivelación del cajeadado, se procede a la excavación de las zanjas de saneamiento, abastecimiento, electricidad y telecomunicaciones, con las dimensiones indicadas en los planos correspondientes.

Las tierras extraídas serán almacenadas a pie de obra y utilizadas para el relleno de las zanjas de instalaciones. Las tierras sobrantes serán cargadas y transportadas a vertedero autorizado.

### 8.3 RED DE SANEAMIENTO

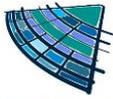
En el *Anejo 7. Red de saneamiento* se justifica el cálculo de la red de saneamiento, que queda definida en los planos *NOV-06 Red de saneamiento*.

La red de saneamiento que se proyecta es unitaria, con colectores de PVC corrugado de rigidez circunferencial mínima SN8 y junta elástica.

La disposición de los diámetros de colectores indicados en el *Anejo 7. Red de saneamiento*, garantiza el funcionamiento de la red por gravedad, evitando la entrada en carga de los colectores.

Puesto que la pendiente transversal de aceras y calzada dirige el agua superficial hacia el caz central, la pendiente longitudinal de las calles drenará a través del indicado caz el agua de la plataforma, mediante imbornales dispuestos a lo largo del caz en toda la longitud de las calles, conectados a los pozos de registro.

Se han proyectado rejillas prefabricadas de fundición de clase D-400, a los efectos de garantizar suficiente resistencia en la calzada y, pozos de registro a lo largo del colector.



El trazado de los colectores se ha proyectado ligeramente desplazados del centro de la calzada, conectando las acometidas domiciliarias directamente al colector o a los pozos de registro.

En cuanto a la pendiente de los colectores, esta se ha ajustado en la medida de lo posible a la pendiente de los viales, garantizándose, que la velocidad mínima es tal que no se producen sedimentaciones en los colectores.

Todos los materiales a emplear y las determinaciones para la ejecución de la red se recogen en el *Documento III. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.

La red de saneamiento existente se retirará, ejecutándose la nueva red de tal forma que la alteración a los usuarios de la red sea la menor posible.

#### **8.4 RED DE ABASTECIMIENTO**

En el *Anejo 6. Red de abastecimiento* se justifica el cálculo de la red de abastecimiento, que queda definida en los planos *NOV-05 Red de abastecimiento*.

Se proyecta una red de abastecimiento mallada, conectada a la red general existe de agua, con tuberías de polietileno de alta densidad PE-100, juntas de brida PN-16 y acometidas a parcelas catastrales.

Se han dispuesto las válvulas necesarias para poder aislar los diferentes segmentos que conforman la red, desaguardo cada segmento en su punto más bajo a la red de saneamiento.

Todos los materiales a emplear y las determinaciones para la ejecución de la red se recogen en el *Documento III. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.

La red de abastecimiento existente se retirará, ejecutándose la nueva red de tal forma que el suministro quede garantizado hasta que se pueda servir de la nueva red mediante una red provisional de agua.

Igualmente, se proyectan hidrantes conectados a la red de abastecimiento.

#### **8.5 RED DE RIEGO (ACEQUIA)**

Se mantendrá la acequia de riego existente bajo la acera Este de la Calle Diputación, al Sur de la misma y hasta el número 37, proyectándose la adecuación de la misma.

La adecuación de la acequia proyectada contempla la reposición de las tapas de registro de la misma, así como la demolición de la losa superior existente y la ejecución de una nueva losa de hormigón armado apoyada en los muros perimetrales actuales, la cual, soportará la acera en el tramo en que discurre la acequia.

#### **8.6 RED DE ELECTRICIDAD**

En el *Anejo 8. Red de electricidad* se justifica la canalización, que queda definida en los planos *NOV-07 Red de electricidad*.

La canalización que se proyecta está constituida por 2 tubos de HDPE corrugado doble pared rojo de 110 mm de diámetro en dado de hormigón, con tritubo HDPE de 40 mm de diámetro.

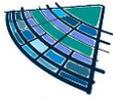
Todos los materiales a emplear cumplirán las especificaciones del *Documento III. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.

#### **8.7 RED DE TELECOMUNICACIONES**

En el *Anejo 9. Red de telecomunicaciones* se justifica la canalización, que queda definida en los planos *NOV-08 Red de telecomunicaciones*.

Se proyecta un prisma de canalización con 2 tubos de PVC de 110 mm de diámetro en dado de hormigón.

Todos los materiales a emplear cumplirán las especificaciones del *Documento III. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.



## 8.8 PAVIMENTACIÓN

En el Anejo 5. *Firmes y pavimentos* se describe la determinación y diseño de la nueva pavimentación de las calles.

En los planos NOV-04 *Estado reformado* se define perfectamente la pavimentación y trazado de las calles.

Tras el perfilado y apisonado de las tierras de las zanjas de las diferentes redes, se tenderá un manto de zahorras artificiales compactadas, de 20 cm de espesor.

Una vez preparada la base, se colocarán los bordillos, sobre un dado de hormigón en masa que definirá la superficie de la calzada y de las aceras a distinto nivel.

Tras colocar los bordillos, se ejecutará el pavimento de la calzada con hormigón armado HA-30, de 20 cm de espesor.

Por último, se ejecutará el adoquinado de las aceras, a base de adoquín prefabricado de hormigón, de color rojo y de dimensiones 20 x 10 x 6 cm, sentados con una capa de 4 cm de espesor de mortero de cemento, sobre una solera de hormigón en masa HM-20, de 15cm.

La intervención mantendrá las rasantes actuales, con un mínimo ajuste dado por las curvas de acuerdo vertical que se definen en el Anejo 4. *Trazado geométrico y replanteo*. La pendiente de evacuación para el desagüe de las aguas pluviales, será constante y de valor 2%, recogiendo las aguas de escorrentía hacia el centro de la calzada, donde se dispondrá un caz que conducirá el agua superficial hacia los imbornales proyectados.

El diseño de las aceras, cumplirá con las condiciones de accesibilidad y uso adecuadas, proyectándose los rebajes pertinentes para el acceso de vehículos a las edificaciones.

Todos los materiales a emplear cumplirán las especificaciones del Documento III. *Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.

## 8.9 EQUIPAMIENTO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

En el Anejo 10. *Equipamiento urbano y señalización* se describen las dotaciones de equipamiento urbano y señalización de las calles, quedando recogidos en el Plano NOV-04.05 *Señalización y equipamiento urbano*.

Derivado de la falta de espacio no se proyecta nueva vegetación, pero si se incluyen soportes sujetos contenedores similares a los existentes.

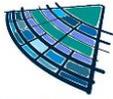
Completa la actuación la instalación de señales de tráfico para la regulación del tránsito de vehículos y peatones, que se recoge en el plano antes indicado.

## 9. PRESUPUESTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

El presupuesto de las actuaciones contempladas en el PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES RICARDO LOSTAO, HUERTOS Y DIPUTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOVILLAS se recoge en la tabla siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	286.601,78 €
GASTOS GENERALES (13 %) + BENEFICIO INDUSTRIAL (6 %)	54.454,34 €
IVA (21 %)	71.621,79 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	412.677,91 €

En el Documento IV del presente proyecto se incluyen los cuadros de precios 1 y 2, un listado con las mediciones generadas durante el desarrollo del proyecto, el presupuesto y el resumen del presupuesto por capítulos.



## 10. DEFINICIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRA

El inicio de las obras tendrá lugar a partir del día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo, estableciéndose el plazo para la firma de dicha acta en el correspondiente contrato de obras.

El plazo de ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto se fija en TRES (3) meses. En el *Anejo 15. Plan de obra* se define todo lo concerniente al plazo de ejecución de las obras y al plan de obra considerado.

Se proyectan dos fases de obra, la primera correspondiente al total de las actuaciones que afectan a la Calle Diputación, de tal manera que, no se comenzará a actuar en las calles Ricardo Lostao y Huertos, hasta que no hayan concluido la totalidad de las actuaciones de la calle Diputación, ello derivado de la necesidad de mantener la movilidad urbana y las plazas de aparcamiento.

## 11. PLAZO DE GARANTÍA

En cumplimiento de los artículos 210.3 y 243.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 167 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de garantía de UN (1) año.

Prevalecerá en lo anteriormente dispuesto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 12. REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con los artículos 103,104 y 105 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del artículo 104 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el contratista no tendrá derecho a revisión de precios debido a que el plazo de ejecución de las obras es inferior a 12 meses.

Prevalecerá en lo anteriormente dispuesto la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

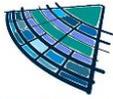
## 13. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de los artículos 125 y 127 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar expresamente que el presente proyecto comprende una obra completa susceptible de ser entregada al uso general, al tener límites y utilidad claros y específicos.

## 14. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 36 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la clasificación que los órganos de contratación exijan a los licitadores de un contrato de obras será determinada con sujeción a las normas que siguen.

1. En aquellas obras cuya naturaleza se corresponda con algunos de los tipos establecidos como subgrupo y no presenten singularidades diferentes a las normales y generales a su clase, se exigirá solamente la clasificación en el subgrupo genérico correspondiente.
2. Cuando en el caso anterior, las obras presenten singularidades no normales o generales a las de su clase y sí, en cambio, asimilables a tipos de obras correspondientes a otros subgrupos diferentes del principal, la exigencia de clasificación se extenderá también a estos subgrupos con las limitaciones siguientes:
  - a) El número de subgrupos exigibles, salvo casos excepcionales, no podrá ser superior a cuatro.
  - b) El importe de la obra parcial que por su singularidad dé lugar a la exigencia de clasificación en el subgrupo correspondiente deberá ser superior al 20 por 100 del precio total del contrato, salvo casos excepcionales



Teniendo en cuenta el presupuesto total, el plazo de ejecución y la naturaleza de las obras incluidas en este proyecto, se propone requerir la siguiente clasificación al futuro contratista:

Grupo G - Viales y pistas.  
Subgrupo 6 - Obras viales sin cualificación específica.  
Categoría 2 - Obras entre 150.000 y 360.000 euros.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA				
Grupo		Subgrupo		Categoría
G	Viales y pistas	6	Obras viales sin cualificación específica	2
<b>G - 6.2</b>				

Conforme al Anexo I del Reglamento (CE) 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, los CPV que corresponden a las obras objeto del presente proyecto son los siguientes:

- 45111000 – Trabajos de demolición, explanación y limpieza del terreno.
- 45112000 – Trabajos de excavación y movimientos de tierras.
- 45231000 – Trabajos de construcción de tuberías, líneas de comunicación y líneas de conducción eléctrica.
- 45232000 – Obras auxiliares para tuberías y cables.
- 45233200 – Trabajos diversos de pavimentación.

## 15. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Tal y como se hace constar en el *Documento VI. Estudio geotécnico*, no resulta necesario realizar un estudio geotécnico para caracterizar el terreno, habida cuenta de que, conocida la caracterización geológica y geotécnica del ámbito, estamos ante un terreno excavable y con capacidad portante suficiente para las obras que se proyectan.

## 16. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS

En el Anejo 12. Cumplimiento de la normativa de accesibilidad y supresión de barreras, se justifica que el proyecto cumple Ley 5/2019, de 21 de marzo, de derechos y garantías de las personas con discapacidad en Aragón y del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación.

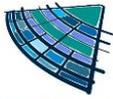
También se justifica el cumplimiento de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

## 17. CUMPLIMIENTO DEL RD 105/2008

Los residuos de esta obra se adecuarán a la resolución de 14 de junio de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, correspondiente al I Plan Nacional de Residuos de Construcción y Demolición (2001-2006) (I PNRCD).

La definición de los Residuos de Construcción y Demolición RCDs, es la contemplada en la LER (Lista Europea de Residuos), de aplicación desde el 1 de enero de 2002, que ha sido transpuesta al derecho español en la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, y que posteriormente la misma definición adopta el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

En el Anejo 13. *Gestión de residuos* se estima y se define el tratamiento de los residuos generados en la ejecución del PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS CALLES RICARDO LOSTAO, HUERTOS Y DIPUTACIÓN DEL MUNICIPIO DE NOVILLAS.



En cuanto a la valoración de su coste, cabe señalar que éste se encuentra incluido en el presupuesto del proyecto, diferenciándose el coste del proceso correspondiente a la correcta gestión de los residuos de construcción.

## 18. CONTROL DE CALIDAD

Las obras que comprende el presente proyecto estarán sometidas a controles de calidad, que se llevarán a cabo siguiendo las directrices de la Dirección Facultativa de las obras y, en base al *Documento III. Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares*.

En el Anejo 14. Control de calidad, se recogen todos los aspectos relacionados con el control de calidad de las obras.

Los ensayos de control de calidad son de ejecución obligatoria, estando su importe contemplado dentro del presupuesto de las obras, por lo que el contratista de las obras correrá con dicho gasto.

## 19. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

El presente proyecto constructivo se compone de los documentos que a continuación se relacionan:

### DOCUMENTO I MEMORIA Y ANEJOS A LA MEMORIA

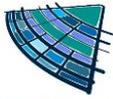
#### MEMORIA

#### ANEJOS A LA MEMORIA

1. ANEJO REPORTAJE FOTOGRÁFICO
2. ANEJO SERVICIOS EXISTENTES Y AFECTADOS
3. ANEJO TOPOGRÁFICO
4. ANEJO TRAZADO GEOMÉTRICO Y REPLANTEO
5. ANEJO FIRMES Y PAVIMENTOS
6. ANEJO RED DE ABASTECIMIENTO
7. ANEJO RED DE SANEAMIENTO
8. ANEJO RED DE ELECTRICIDAD
9. ANEJO RED DE TELECOMUNICACIONES
10. ANEJO EQUIPAMIENTO URBANO Y SEÑALIZACIÓN
11. ANEJO PROPIEDAD DE LOS TERRENOS
12. ANEJO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS
13. ANEJO GESTIÓN DE RESIDUOS
14. ANEJO CONTROL DE CALIDAD
15. ANEJO PLAN DE OBRA VALORADO
16. ANEJO CONTACTOS CON OTROS ORGANISMOS
17. ANEJO JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE COSTES INDIRECTOS

### DOCUMENTO II PLANOS

- NOV – 01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
- NOV – 02 ESTADO ACTUAL. INSTALACIONES EXISTENTES
- NOV – 03 DEMOLICIONES
- NOV – 04 ESTADO REFORMADO
  - NOV – 04.01 PLANTA TRAZADO
  - NOV – 04.02 PERFILES LONGITUDINALES
  - NOV – 04.03 PAVIMENTACIÓN
  - NOV – 04.04 SECCIONES TIPO
  - NOV – 04.05 SEÑALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO
- NOV – 05 RED DE ABASTECIMIENTO
  - NOV – 05.01 PLANTA GENERAL
  - NOV – 05.02 DETALLES
- NOV – 06 RED DE SANEAMIENTO



- NOV – 06.01 PLANTA GENERAL
- NOV – 06.02 PERFILES LONGITUDINALES
- NOV – 06.03 DETALLES
- NOV – 07 RED DE ELECTRICIDAD
  - NOV – 07.01 PLANTA GENERAL
  - NOV – 07.02 DETALLES
- NOV – 08 RED DE TELECOMUNICACIONES
  - NOV – 08.01 PLANTA GENERAL
  - NOV – 08.02 DETALLES

**DOCUMENTO III PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**DOCUMENTO IV PRESUPUESTO**

1. CONCEPTOS BÁSICOS
2. PRECIOS UNITARIOS Y DESCOMPUESTOS
3. CUADRO DE PRECIOS 1
4. CUADRO DE PRECIOS 2
5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
6. RESUMEN DE PRESUPUESTO

**DOCUMENTO V ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

**DOCUMENTO VI ESTUDIO GEOTÉCNICO**

**DOCUMENTO VII DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DOCUMENTO VIII ACTA DE REPLANTEO PREVIO**

**DOCUMENTO IX JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

OCTUBRE 2021

PAROVESA INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S. L.

EL AUTOR DEL PROYECTO

Consta la firma

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ingeniero de Caminos, Canales y

Puertos N.º de colegiado xxxxxx